



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE CONSERVACION ZONA IV



Ciudad de México a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 37.90.01.140.100/ZIV/106/2017

DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V.

Federico T. de la Chica No 8 B2, Circuito Centro Comercial,  
CD Satélite, CP. 53100 Naucalpan de Juárez, EDOMEX.  
Presente

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecución de los trabajos de: REPARACION DE LOS ACABADOS EN MUROS DE DIFERENTES SALAS DE LA GUARDERIA, REPARACION DE FISURAS Y GRIETAS EN FACHADA, REPARACION DE PLAFON Y CANCELERIA DESCUADRADA ASI COMO LA SUSTITUCION DE PUERTA PESADA ABATIBLE CON CRISTAL ROTO, esto derivado de las necesidades de espacios debido al sismo del día 19 de septiembre que se llevaran a cabo en la unidad: GUARDERIA No. 49 sita en: Dr. Garcia Diego No. 175, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Así mismo le informo que deberá realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos deberán comenzar el día 22 de septiembre y terminarlos a más tardar el día: 06 de octubre del 2017, informando inmediatamente al Jefe de conservación de unidad, ING. ISAAC FUENTES MIJARES el cual será el responsable de la supervisión y recepción de los trabajos perfectamente terminados.

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratación, deberá recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ  
Jefe de Conservación Zona IV

REUBI ORIGINALS  
22 SEP 2017

LIC. ANABEL LOPEZ VERA

c.c.p. LIC. FLORENCIA IRMA SALAS LANDEROS DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ING. ISAAC FUENTES MIJARES Jefe de Conservación de Unidad  
Minuta

**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**I. DATOS GENERALES**

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	GUARDERIA No. 49
No. DE CONTRATO:	C7-M0371
FECHA DE DICTAMEN:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION DE LOS ACABADOS EN MUROS DE DIFERENTES SALAS DE LA GUARDERIA, REPARACION DE FISURAS Y GRIETAS EN FACHADA, REPARACION DE PLAFON Y CANCELERIA DESCUADRADA ASI COMO LA SUSTITUCION DE PUERTA PESADA ABATIBLE CON CRISTAL ROTO
UBICACIÓN:	DR. GARCIA DIEGO No. 175, COL. DOCTORES, DELEGACION CUAHUTEMOC
PROVEEDOR ASIGNADO:	DISEÑOS PEGAÑO S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN I.V.A.	\$34,900.00
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 06 DE OCTUBRE DEL 2017

**II. ANTECEDENTES:**

**MOTIVOS:** Derivado del sismo del día 19 de septiembre del 2017, se vio afectada la Unidad, con respecto a los daños en acabados y mampostería en diversos servicios, por lo que se requiere la reparación urgente e inmediata de los daños causados.

**RAZONES:** Es de vital importancia contar con una Unidad Segura para los trabajadores y los niños usuarios, con esto seguir manteniendo una buena imagen institucional y salvaguardar la integridad física de los niños, evitando algún accidente mayor, teniendo daños en cancelería, cristales ,plafón y acabados en fachada.

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, , se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.





No.	EMPRESA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	SLAVADOR MARTINEZ GUADARRAMA	37,100.00
2	DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V.	\$34,900.00
3	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	\$35,600.20

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

**CRITERIO DE ECONOMIA:** Se cumple con este criterio, toda vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. con el presupuesto más bajo, con un monto de \$34,900.00 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente afectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:** Se cumple este criterio ya que la empresa DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

**CRITERIO DE IMPARCIALIDAD:** Se cumple con este criterio ya que al realizar las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojaron la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

**CRITERIO DE HONRADEZ:** Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE TRANSPARENCIA:** Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE CONSERVACION ZONA IV



**IV. RESOLUCION**

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA , relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona IV, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad de la Guardería No. 49 determinan asignar directamente a: DISEÑOS PEGANO S.A. DE C.V. El contrato No. C7M0371 con in importe sin I.V.A. de: \$34,900.00 y fecha de entrega de los trabajos de: 06 de octubre del 2017.

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

  
ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS  
GENERALES

AREA TECNICA

  
ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ

JEFE DE CONSERVACION ZONA IV

AREA REQUIRIENTE

  
LIC. FLORENCIA IRMA SALAS LANDEROS

DIRECTORA DE LA UNIDAD

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS  
TRABAJS

  
ING. ISAAC FUENTES MIJARES

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

  
LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION